Municipalidad de Yguazú
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

ACTA DE APERTURA
Licitación por Contratación Directa 32 / 2.016

"Adquisición de Retroproyector para Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Yguazú"
ID 315.547.-

En la localidad de Yguazú, siendo las ocho horas y treinta minutos del día martes séis de diciembre del dos mil dieciséis, en el local de la Municipalidad de Yguazú en presencia del Lic.Jorge Isidro González Aguilera encargado de la UOC en representación de la Municipalidad. Presentaron su oferta las siguientes empresas: El Sr. Luis Enrique Luraghi con CI N°2.171.268 en representación de la empresa Ventas y Cia. Con RUC N°2659574-5. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a la **Licitación por Contratación Directa 32/2016 "Adquisición de Retroproyector para Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Yguazú"**, de conformidad a la invitación realizada en el marco de los procedimientos establecidos en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas. Seguidamente se realiza la verificación documental, se da lectura al monto de la Oferta que se compone de la siguiente manera:

OFERENTE	Total de la Oferta
1- Ventas y Cia. Con RUC N°2659574-5	12.100.000.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	Ventas y Cía. Con RUC N°2659574-5
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Activo según Constancia SIPE N° 1431844
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Activo según Constancia SIPE N° 1431844
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.016.-	Activo según Constancia SIPE N° 1431844
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Activo según Constancia SIPE N° 1431844
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus	No corresponde

P/ EDV VENTAS Y CIA
LUIS E LURAGHI

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.

Lic. Jorge González A.
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Yguazú

modificaciones.	
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde
Carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete a entregar los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega	Presentó
Contar con una experiencia mínima de dos años en Servicios de Provisión de Computadoras para Entidades Públicas y/o Privadas. Esto deberá estar respaldado a través de contratos, constancias y/o balances	Presentó
Declaración Jurada en el cual indique que los bienes ofertados serán entregados en el plazo de 3 días hábiles luego de la emisión de la Orden de Compra.	Presentó
Declaración Jurada en el cual indique que cuenta con la cantidad de bienes ofertados en stock de mercaderías en el depósito de la empresa. En la Declaración Jurada deberá autorizar a la Convocante a realizar una verificación en el depósito de la empresa para corroborar que cuentan con el bien ofertado.	Presentó
Balance General 2014 y 2015	No presentó

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las nueve horas y quince minutos, firma el acta el Responsable de la UOC y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC

Sr. Luis Enrique Luraghi
CI N°2.171.268